

DECRETO EXENTO N° 2503 /

PARRAL, Agosto 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Postulaciones Proempleo, Entrega de documentación pendiente de Empresa Tirapegy, Juan Vivanco Apresto, Fondo Cesantía Solidario, el día 27 de Agosto del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 27/08/ 2009 Hora: 09:30hrs. Hasta: 16: 30 Hrs.

Motivo: POSTULACIONES PROEMPLEO, ENTREGA DE DOCUMENTACION PENDIENTE DE EMPRESA TIRAPEGY, JUAN VIVANCO Y POSTULACION APRESTO FONDO CESANTIA SOLIDARIO.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Lugar: TIRAPEGY
DIRECCION DE DESARROLLO
Cementerio Autorizado por
PARRAL
Atende a que tiene derecho

Sr/a _____ Nº _____
Con Permocar Nº _____
De Faena Nº _____

Vehículo: BUS
Firma Funcionario _____
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas _____